

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD “ESTADÍSTICA DE EMPLEO PESQUERO ANDALUZ”

ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	7
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS.....	8
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO.....	10
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	12
7. CALIDAD.....	13
6. ANEXO.....	14





0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 06.01.06 Estadística de empleo pesquero andaluz.
- **Organismo responsable:** Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
- **Unidad ejecutora:** Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. Subdirección de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica. Departamento de Mercados Pesqueros.
- **Organismos colaboradores y convenio:** -



1. INTRODUCCIÓN

- **Objetivos:**

Conocer volumen y características del empleo y desempleo, las condiciones de trabajo en Andalucía, con la mayor desagregación posible por actividad, así como los recursos, centros y servicios para las políticas activas de empleo. Y analizar a nivel local las características del Empleo Pesquero de la población andaluza, así como sentar las bases para realizar un estudio evolutivo.

El establecer un sistema de información continuo ofrece la posibilidad de realizar una serie de análisis que trasciendan la mera presentación de los datos estadísticos, a través de los cuales se puede conocer aspectos importantes del estado y evolución del empleo y las actividades pesqueras andaluzas como: la pesca extractiva, la acuicultura marina, la industria de transformación pesquera, la gestión y administración, los suministros, reparación y mantenimiento, así como los servicios comerciales de venta.

- **Marco conceptual:**

Se entiende por Empleo Pesquero el conjunto de trabajadores y trabajadoras que realizan alguna actividad profesional relacionada con la pesca, como:

- Pesca extractiva: comprende el ejercicio de la actividad extractiva dirigida a la captura de especies de la fauna y flora de aguas marinas y salobres con fines económico-productivos y comerciales. (CNAE 0311).
- Acuicultura marina: la cría o cultivo de organismos acuáticos con técnicas encaminadas a aumentar, por encima de las capacidades naturales del medio, la producción de los organismos en cuestión; éstos serán, a lo largo de toda la fase de cría o de cultivo y hasta el momento de su recogida, propiedad de una persona física o jurídica (REGLAMENTO (CE) No 1421/2004 DEL CONSEJO de 19 de julio de 2004). (CNAE 0321).
- Industria de transformación pesquera: comprende el procesado y conservación de pescados, moluscos y crustáceos. (CNAE 102).
- Gestión y Administración: Asociaciones de Armadores, las Cofradías de Pescadores y de las Organizaciones de Productores de Pesca así como los trabajadores en materia de pesca y acuicultura marina de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
- -Suministros, reparación y mantenimiento: Engloba a todos los trabajadores y trabajadoras de las empresas cuya cifra de negocio dependen de las actividades pesqueras, como son: los surtidores de combustible portuarios, las fábricas de hielo, las fábricas y distribuidoras de envases, comercios de efectos navales, astilleros y varaderos, talleres navales y electrónica naval.
- Servicios Comerciales: engloba las actividades relacionadas con las capturas desde que la producción es desembarcada hasta que llega al consumidor. En estas actividades encontramos los Concesionarios de Lonjas, servicios comerciales de venta (responsables de la venta de las capturas en lonja, vendedurías), los mayoristas (principales compradores y comerciantes de las especies



pesqueras al por mayor) y pescaderías o minoristas (el último eslabón de la cadena comercial del pescado, destinadas a la venta al público).

- **Marco jurídico:**

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.

- **Antecedentes:**

Esta actividad la viene realizando anualmente la Consejería desde el año 2010, año en el que fue incluida en el Plan Estadístico de Andalucía en vigor.

Anteriormente, en el año 2006, la Consejería llevó a cabo el proyecto “*Zonas dependientes de la Pesca en Andalucía*” con el objetivo de incorporar el empleo como variable fundamental para conocer la situación de la pesca en cada puerto.

- **Justificación y utilidad:**

Esta actividad constituye un paso de vital importancia en el Sistema de Información Pesquera Permanente para Andalucía, para una buena interpretación de la realidad socioeconómica de estas zonas, contribuyendo al avance de políticas de planificación y desarrollo pesquero.

- **Restricciones y alternativas:**

- *Restricciones externas:* Problemas de algunas asociaciones y empresas dependientes del sector pesquero en el suministro de los datos requeridos.
- *Restricciones internas:* Las que se puedan derivar del hecho de intentar abarcar la totalidad de empresas dependientes del sector pesquero en Andalucía.
- *Alternativas:* Fomentar el contacto con los diferentes actores que componen el sector pesquero, mejorar la relación entre la administración y las entidades asociativas del sector.



- **Comparabilidad territorial:**

En lo referente a la existencia de otros trabajos equivalentes, en el ámbito estatal, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación obtiene cada año los datos de empleo pesquero de la “Encuesta económica de pesca marítima” junto con la “Encuesta de establecimientos de la acuicultura” que recogen información pesquera para la totalidad del Estado.



2. ÁMBITO DE ESTUDIO

- **Objeto de estudio:** Sector pesquero de Andalucía.
- **Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:** La desagregación territorial máxima alcanzada con la que se trabaja es a nivel de municipio.
- **Fenómenos o variables:** Personas empleadas en los buques, empresas de explotaciones acuícolas, mariscadores/as a pie, así como personas empleadas en la industria artesanal de pescados, gestión y administración, suministros, reparación, mantenimiento y servicios.



3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

- **Sujeto informante:** personas ocupadas en cofradías, asociaciones y organizaciones de pescadores y armadores, en empresas dedicadas a la gestión y administración pesquera; en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía con funciones administrativas y técnicas en materia pesquera; personas ocupadas en las embarcaciones de pesca profesional registradas en la Comunidad Autónoma Andaluza o que realizan su actividad principal en los puertos pesqueros de dicha Comunidad; en las empresas de acuicultura marina localizadas en el territorio andaluz, en las empresas cuya actividad principal es la transformación de productos pesqueros, así como también en empresas que realizan algún tipo de actividad de suministros, pertrechos, reparación, mantenimiento y construcción de embarcaciones pesqueras. También información administrativa relativa a personas con licencias o carnés vigentes para la práctica profesional del marisqueo a pie e inmersión en el litoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía e información estadística realizada a personas ocupadas en empresas mayoristas (CNAE 4638) y minoristas (CNAE 4723) de productos pesqueros ubicadas en la Comunidad Autónoma Andaluza, así como en otras empresas dedicadas en parte o en su totalidad a la comercialización de productos pesqueros procedente del Directorio de empresas y establecimientos de Andalucía.
- **Tipología de datos a suministrar:** Datos primarios procedentes de personas físicas y jurídicas.
- **Periodicidad:** Anual.
- **Método de obtención:**

Esta actividad se alimenta de la recogida directa de información, de la explotación de información estadística del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y de la explotación de fuentes administrativas.

En cuanto a la **recogida directa** de la información, se tiene lo siguiente:

- Encuesta realizada por medios electrónicos (email) a todas las organizaciones, cofradías y asociaciones de pescadores para obtener información sobre los empleados en dichas organizaciones, en las embarcaciones de pesca profesional, así como en empresas dedicadas a la gestión y administración pesquera.
- Encuesta realizada por medios electrónicos (email) a todas las empresas dedicadas a la acuicultura marina ubicadas en el territorio andaluz para obtener información sobre los empleados.
- Encuestas realizadas por medios electrónicos (email) a todas las empresas dedicadas a la transformación de productos pesqueros, así como a las que realizan algún tipo de actividad de suministros, pertrechos, reparación, mantenimiento y construcción de embarcaciones pesqueras para obtener datos sobre sus empleados.



- Encuesta realizada por medios electrónicos (email) a una muestra de las empresas dedicadas al comercio al por mayor para obtener información sobre el empleo relacionado con los servicios comerciales.

El cuestionario que se utiliza es el que se adjunta como [anexo](#).

En el caso de la encuesta a organizaciones, cofradías y asociaciones de pescadores; las empresas dedicadas a la acuicultura marina; las empresas dedicadas a la transformación de productos pesqueros; y las empresas auxiliares, se encuesta a toda la población.

En el caso de las empresas dedicadas al comercio al por mayor de productos pesqueros se realizan técnicas muestrales. Para ello se va a considerar un modelo estratificado con afijación óptima.

En una primera fase, se concibe la totalidad de la población. El cálculo del tamaño de la muestra considera un único ente poblacional. Una vez recogidos los datos, se establecen inferencias independientes por estratos.

La asignación óptima se corrige porque hay estratos cuya representación en la muestra es muy baja. Los criterios empleados para la corrección de la asignación óptima son los siguientes:

- a) Cada estrato muestral tendrá como mínimo un número de empresas igual al 5% del tamaño poblacional de dicho estrato.
- b) Para estratos en los que el tamaño muestral sea una proporción muy alta respecto del número de empresas del estrato poblacional –mayor del 50%- el tamaño de la muestra se fija en el 20% de dicho número de empresas del estrato.

Por otro lado, y en relación con esto último sobre el empleo relacionado con los servicios comerciales, se realiza también una **explotación de la información estadística** procedente del Directorio de empresas y establecimientos de Andalucía de responsabilidad del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, relacionados con la CNAE 4638 “Comercio al por mayor de productos pesqueros” y la CNAE 4723 “Comercio minorista de productos pesqueros

Por último, se utiliza la **información administrativa** procedente de las delegaciones provinciales de pesca y acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, cuya fuente es la solicitud del carné profesional de marisqueo a pie e inmersión y sus características son aspectos relativos a la obtención, renovación y utilización de los carnés profesionales de marisqueo a pie e inmersión en el litoral de la Comunidad Autónoma Andaluza.

- Nombre oficial: Solicitud de la licencia de marisqueo a pie profesional
- Organismo responsable: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
- Departamento administrativo encargado de su gestión: Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



- Mecanismos que se han desarrollado para comprobar su fiabilidad: la información es validada identificando posibles errores humanos, que son corregidos revisando la información estadística transmitida desde las diferentes fuentes de información.



4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

- **Preparación y tratamiento base de la información:** Se realiza un proceso de revisión de la información obtenida, los datos son grabados en las distintas tablas resumen que conforman el informe, y se someten a controles de errores (comparación con datos años anteriores, evoluciones de series, comprobación de fórmulas aplicables, etc.) para posteriormente validar la información que se va a publicar.

- **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales.**

Se garantiza que toda la información perteneciente a personas físicas y jurídicas está sometida a la regulación europea, nacional y autonómica sobre secreto estadístico y confidencialidad, aplicándose al conjunto de datos, los protocolos y mecanismos establecidos para garantizar el cumplimiento del secreto estadístico y confidencialidad, y evitar así la revelación (directa o indirecta) no autorizada.

Todos los integrantes del equipo de trabajo, al tener acceso a información protegida por el deber del secreto estadístico regulado en los artículos del 9 al 13 y 25 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, están inscritos como agentes estadísticos en el Registro General de Agentes Estadísticos de Andalucía.

Las actividades recogidas anteriormente no implican el tratamiento de datos personales.

- **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:**

Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE)

- **Mantenimiento, conservación y actualización:** Los resultados se hacen públicos a través de la web de la CAPADR, actualizándose la información con la periodicidad correspondiente (anual), de forma que en el mes de noviembre del año "n" se publica el anuario correspondiente al año "n-2". Respecto a la conservación de la información, en el mismo lugar de publicación se mantiene un extenso histórico de anuarios de años anteriores.



5. PLAN DE DIFUSIÓN

- **Producto 1:** Empleo Pesquero en Andalucía.
- **Tipo de resultados y formatos:** Tablas en formato hoja de cálculo e informe en pdf.
- **Periodicidad:** Anual
- **Usuarios:** Administraciones públicas, entidades públicas y privadas, agentes económicos y sociales, y ciudadanía. No se prevén procedimientos para evaluar la satisfacción y calidad percibida por los usuarios.
- **Producto 2:** Mujeres en el sector pesquero andaluz
- Tipo de resultados y formatos: informe en pdf.
- **Periodicidad:** Anual
- **Usuarios:** Administraciones públicas, entidades públicas y privadas, agentes económicos y sociales, y ciudadanía. No se prevén procedimientos para evaluar la satisfacción y calidad percibida por los usuarios.



7. CALIDAD

- Respecto al **productor de los datos:**

Reproducibilidad del proceso: en la medida de lo posible se documenta el proceso internamente lo que permite reproducirlo.

Oportunidad: Los datos se publican a finales de año y están referidos al año anterior (n-1).

Puntualidad: los datos se publican en las fechas anunciadas en el calendario.

Disposición y disponibilidad: a través del “Buzón de consulta” disponible en la web existe la posibilidad de hacer llegar cualquier consulta o petición de datos de los usuarios y responder a la misma.

- Respecto a los **procesos:** los datos son revisados y contrastados antes de su publicación por la unidad ejecutora del organismo responsable.

Una vez grabados los datos se realiza la depuración, que consiste en identificar posibles errores humanos y datos anómalos.

Los errores son validados a través de llamadas telefónicas a los sujetos informantes correspondientes.

- Respecto a los **resultados:**

Relevancia y utilidad: la información generada es relevante ya que permite ver la evolución de los datos y de utilidad para la evaluación y seguimiento de políticas públicas.

Precisión y confiabilidad: la información generada es precisa y fiable, al abarcar en su práctica totalidad la totalidad la población objeto de estudio.

Nivel de estandarización o conformidad: los datos y metadatos han sido obtenidos aplicando los principios del “Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas”.

Esquema de calidad: No se sigue ningún estándar.



6. ANEXO

Cuestionario



EMPLEO PESQUERO EN ANDALUCÍA

Identificación

Denominación Empresa

Datos de actividad de la empresa

Dependencia del sector pesquero profesional:

% Sobre la cifra de negocio

Dependencia de otros sectores:

% Sobre la cifra de negocio

Indicar sectores:

El total de actividades sumará 100%

0 %



Datos de empleo

Nº medio de personas ocupadas	Hombres	Mujeres	Total horas anuales
Asalariados			
Personas empleadoras, empresarias sin asalariados/as o trabajadores/as independientes			
Total			

Tipo de contrato	Hombres	Mujeres
Fijos		
Fijos discontinuos		
Temporales		
Total		

Categoría profesional	Hombres	Mujeres
Puestos de dirección		
Técnicos		
Administrativos		
Operarios especializados		
Operarios no especializados		
Otros (indicar)		
Total		



Datos de empleo

Formación académica	Jornada Completa		Jornada Parcial	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Sin estudios				
Educación obligatoria				
FP medio				
FP superior				
Bachiller/ Bachillerato				
Estudios universitarios				
Total				

Edad	Jornada Completa		Jornada Parcial	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 16 a 29 años				
De 30 a 44 años				
De 45 a 64 años				
De 65 años y más				
Total				



EMPL^o PESQUERO EN ANDALUCÍA

Datos de empleo

Nacionalidad	Hombres	Mujeres
Española		
Comunitarios		
Otros países (indicar países):		
Total		

OBSERVACIONES: